

## COMUNICADO DE PRENSA

Sevilla, a 27 de marzo de 2008

### La OPE de los hermanos Marx

Inaudita decisión del Servicio Andaluz de Salud para solucionar el despiste de más de 200 opositores

Poco tendría que hacer aquel maravilloso y genial grupo de cómicos si tuviera que competir hoy en el mundo del espectáculo con el Servicio Andaluz de Salud.

Ya el importante retraso que estaba sufriendo la resolución de la OPE de facultativos de Atención Primaria y el hermetismo del tribunal, hacían presagiar algún tipo de problema, y ayer el SAS, por fin, desveló el misterio.

La fase de oposición constaba de una prueba teórica única y de una prueba práctica a elegir entre tres supuestos prácticos, así como de un test psicométrico llamado pomposamente *Prueba de Evaluación de Competencias*. Pues bien, la corrección de la prueba práctica puso de evidencia que unos 130 aspirantes a Médicos de Familia y 2 a Pediatras de Ebap (hay más casos en otras categorías) respondieron al cuestionario marcando la cruz habitual en el casillero, pero no marcaron cual era el caso elegido a desarrollar.

SOLUCIÓN (ni a Groucho se le hubiera ocurrido una mejor):

Como no se sabe cual es el caso elegido se le pasan las tres plantillas de respuestas acertadas correspondientes a los tres casos posibles y se les otorga la mejor puntuación obtenida ¡HALE-HOP! ... pero que hacer con aquellos que sí optaron con la cruz en la casilla ( 3700 Médicos de Familia y 253 Pediatras) ¿????????? Pues ... se les hace lo mismo, pasarles también las tres plantillas ¡¡¡TATACHAN!!! Asunto arreglado y a otra cosa mariposa, que para eso tenemos la bendición de la asesoría jurídica.

El Sindicato Médico ya ha hecho llegar a los responsables de tan pasmosa decisión la enorme preocupación y la inmensa duda sobre la legalidad de tal medida, de la que hacemos responsables en exclusividad al Servicio Andaluz de Salud, el cual imbuido en su afán pionero, optó por un sistema de concurso oposición encrespado, costoso y muy subjetivo en algunas de sus fases, que no contó nunca con la aprobación de esta organización, cuyas alegaciones fueron sistemáticamente desoídas.

Hace unos días asistíamos a la noticia de los 17 años que el TSJ de Andalucía ha tardado en resolver una oposición de Administrativos del SAS. No hace falta ser primo de Nostradamus para predecir que los tribunales andaluces van a superar esta plusmarca con la medida adoptada.

En fin, ya sabemos ... El SAS, suma y sigue.

Gabinete de Prensa del SMA-F